

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., primero de febrero de dos mil veintidós

Rad. 2015-00140

Se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada por parte de la Inspección Segunda de Armenia.

Ahora, como quiera que dicha oficina indicó que dicho despacho comisorio se remitió a la Secretaria de Gobierno y Convivencia de Armenia para que asignaran dichas diligencias al despacho competente, se requiere a la parte demandante, para que haga las consultas del caso ante la Inspección Segunda y la secretaria de gobierno a fin de conocer a que oficina le correspondió el diligenciamiento de la comisión de entrega.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1ac1f578c2b03013628dc4459ae27f78c07356e6e72ba4155e05d7258d1ab8f**
Documento generado en 01/02/2022 04:41:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>